

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 171 10 de noviembre de 2020 PE/004663-01. Pág. 22283

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004663-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a actuaciones llevadas a cabo en materia de infancia de la Moción M/000120 aprobada por las Cortes de Castilla y León, relativa a política general en materia de infancia.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004623 a PE/004682.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Cortes de Castilla y León Remistro de Entrada Número Remistro: 8913 16/10/2020 14:06:22

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre actuaciones llevadas a cabo en materia de infancia.

#### **ANTECEDENTES**

En el Pleno del 5 de febrero de 2020 se aprobó la Moción M/000120, relativa a política general en materia de infancia, derivada de la Interpelación formulada por nuestro Grupo Parlamentario. El texto definitivo aprobado fue el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

- 1. Recabar todos los datos necesarios sobre la situación de la infancia en Castilla y León para realizar informes con el objetivo de establecer políticas integrales y transversales en materia de infancia, así como tener actualizados los datos que figuran en la página web de la Junta de Castilla y León.
- 2. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la atención educativa y el acompañamiento al alumnado en situación de transexualidad y alumnado con expresión de género no normativa en todos los centros educativos de Castilla y León, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
- 3. Trabajar por la paulatina reducción de la pobreza infantil en nuestra Comunidad Autónoma implantando las siguientes medidas:
  - a) Establecer medidas de prevención para las familias vulnerables, teniendo como eje fundamental los proyectos individualizados a las familias con especial incidencia en la infancia.
  - b) Establecer medidas en colaboración con la Consejería de Sanidad para desarrollar un protocolo y planificar las necesidades sanitarias de la infancia vulnerable en relación a su situación socioeconómica.
- 4. Mejorar, ampliar y especializar al Servicio de Protección a la Infancia mediante las siguientes actuaciones:
  - a. Potenciar la intervención psicosocial en todos los centros y recursos del Sistema de Protección de Castilla y León con supervisión estandarizada de seguimiento de los mismos, así como la incorporación, efectiva, de programas de apoyo reales para menores extutelados.





- b. Formar de manera permanente para las familias acogedoras con un presupuesto mínimo ajustado a las necesidades de las mismas en cada provincia.
- 5. Impulsar con la Consejería de Sanidad la aplicación de hábitos saludables en la infancia, incidiendo sobre todo en problemáticas actuales como el sobrepeso o los trastornos de alimentación.
- 6. Revisar la contratación de los centros de menores, residencias tuteladas, pisos tutelados y hogares de socialización, estableciendo la gestión directa de los mismo cuando sea posible y, en todo caso, aplicando mecanismos de control y evaluación a las entidades gestoras actuales mientras se mantengan.
- 7. Establecer medidas que impulsen la participación de los niños y niñas en nuestro Gobierno Autonómico, adaptando los mecanismos de participación actuales a la infancia y desarrollando nuevos
- 8. Potenciar la inclusión de las entidades locales de toda nuestra Comunidad en la red "Ciudad Amiga de la Infancia" y colabora con ellas para desarrollar políticas integrales y transversales que incluyan la participación social de niños y niñas en ellas."

Pasados más de ocho meses desde su aprobación formulamos las siguientes preguntas;

- ¿Cuál es el grado de consecución de cada uno de los ocho puntos aprobados, especificando los resultados obtenidos?
- ¿Qué medidas ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir con lo aprobado por las Cortes de Castilla y León relativo a esta moción?
- ¿Qué otras medidas prevén aprobar para dar cumplimiento a dicha moción?

En Valladolid, a 16 de octubre de 2020.

La Procuradora

Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

